



CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se propone convocatoria públicas de selección de personal contratado temporal para la realización de proyectos con financiación específica, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria, tiene por objeto la selección de personal técnico para programa de mentoría social dirigido a adolescentes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. La contratación se realiza con cargo a los fondos obtenidos para tal fin a través de la Subvención financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1 plaza de técnico/a para programa de mentoría social dirigido a adolescentes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia

FECHA DE INCORPORACIÓN

16/01/2023.

OTRAS CONSIDERACIONES

La duración del contrato será 5 meses y 16 días (del 16-01-2023 al 30-06-2023).

La retribución bruta anual del contrato será de **9.160,43 €** e incluye pagas extras.

SEGUNDA.- BASES

En los anexos I y II se describen las características de la convocatoria y los criterios de valoración de méritos.

En Santander a la fecha en que este documento es firmado electrónicamente.

Marta García Lastra
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONVOCATORIAS

Nº de Plazas: 1

1 plaza de técnico/a para programa de mentoría social dirigido a adolescentes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:

- Servicio o unidad: SOUCAN (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo).
- Catalogación: Titulado/a Universitario. Contratado con cargo a financiación específica
- Tipo de contrato: Contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo.
- Duración del contrato: 5 meses y 16 días (del 16-01-2023 al 30-06-2023).
- Tipo jornada: Jornada partida de 9 a 14 horas y de 16 a 18:30 horas de lunes a viernes
- Retribución bruta: **9.160,43 €** e incluye pagas extras.

REQUISITOS:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o ser de cualquiera de los estados en los que, en virtud de tratados internacionales establecidos por la U.E. y ratificados por España, sea aplicable la libre circulación de trabajadores. Asimismo, podrán presentar su solicitud los aspirantes con nacionalidad diferente a la mencionada anteriormente, siempre que puedan acreditar estar en posesión del permiso de trabajo y residencia.
- Titulación Universitaria. En el caso de títulos extranjeros deberán estar homologados oficialmente. Los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en este procedimiento deberán estar legalizados de acuerdo con la normativa vigente (Circular nº 134 de la Gerencia).
- Disponibilidad horaria

MISIÓN:

Desarrollo y ejecución del Proyecto " Mentoría social dirigido a adolescentes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia ", del SOUCAN de la Universidad de Cantabria, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.

FUNCIONES:

- Diseñar programas de apoyo entre iguales destinados a favorecer el acceso a la universidad a jóvenes tutelados por el ICASS.
- Coordinación con el personal técnico del ICASS o de aquellas instituciones implicadas en el desarrollo del programa.
- Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias destinadas a favorecer la agencia y autonomía de los jóvenes tutelados por el ICASS.
- Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias destinadas a mejorar las competencias académicas, sociales y culturales de jóvenes tutelados por el ICASS.
- Evaluar la situación de cada alumno/a en el programa atendiendo a su trayectoria académica, necesidades, expectativas, etc., con el objetivo de realizar propuestas de intervención.
- Diseñar y desarrollar procesos de evaluación continua y final del programa destinados a favorecer el acceso a la universidad a jóvenes tutelados por el ICASS.
- Coordinar y/o participar en acciones de seguimiento del programa.



- Participar en acciones de divulgación/difusión del programa.
- Identificar y realizar propuestas de mejoras del programa destinado a favorecer el acceso a la universidad a jóvenes tutelados por el ICASS.
- Participar en la selección, coordinación y seguimiento del alumnado de prácticas de la Universidad de Cantabria que colabore en el programa

SE VALORARÁ (Criterios de baremo de méritos, ver Anexo II)

Los aspirantes presentarán la documentación que será objeto de baremo.

Se valorarán los siguientes méritos (de acuerdo con el baremo del anexo II):

- Hasta 10 puntos por otras titulaciones oficiales.
- Titulaciones relacionadas estrechamente con la educación social o el trabajo social. 1 punto hasta un máximo de 5.
- Hasta 15 puntos por experiencia en relación con el perfil del trabajo a realizar.
- Experiencia previa relacionada con el trabajo a desempeñar. 0,1 por cada mes hasta el primer año. A partir de 1 año, 2 puntos por cada año.
- Hasta 20 puntos por formación complementaria.
- Cursos relacionados directamente con el desempeño del puesto. 1 punto.
- Cursos no relacionados con el puesto a desempeñar. 0,5 por curso.
- Hasta 5 puntos por idiomas.
- Otros idiomas. 1 punto por cada título oficial B2 o superior. 0,5 por cada título oficial B1 o inferior.
- Hasta 10 puntos por otros méritos.
- Otros méritos relevantes, tales como premios, becas, etc.
- Hasta 40 puntos por valoración en una entrevista personal.
- Entrevista sobre el CV: ideas sobre el proyecto a desarrollar, experiencia previa, disponibilidad, etc

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. Plazo: del 29 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023 (ambos inclusive).
2. Lugar: Agencia de Colocación UC y Registro General UC (se requiere inscripción a la oferta de la Agencia de Colocación UC y presentación de documentación exigida en el Registro General UC)
3. Documentación a presentar en el Registro General UC:
 - a. Solicitud según modelo oficial.
 - b. Currículum académico y profesional.
 - c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - d. Fotocopia del Título o títulos o justificante de haber abonado la correspondiente tasa de expedición.
 - e. Documentación acreditativa de los méritos alegados.

No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

Presidenta:

- Dña. Marta García Lastra, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria

Vocales:

- Carlos Rodríguez Hoyos, Director Área de Estudiantes
- Dña. Susana Lazaro Visa, Decana Facultad de Educación



Secretaria

Actuará de secretario/a uno de los vocales

PUBLICACIÓN DE ACTOS:

Los sucesivos actos relacionados con esta convocatoria se publicarán en la página web de la Agencia de Colocación UC.

ANEXO II CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

1. Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo (10 puntos máximo)

- Hasta 10 puntos por otras titulaciones oficiales.
- Titulaciones relacionadas estrechamente con la educación social o el trabajo social. 1 punto hasta un máximo de 5.
- Hasta 15 puntos por experiencia en relación con el perfil del trabajo a realizar.
- Experiencia previa relacionada con el trabajo a desempeñar. 0,1 por cada mes hasta el primer año. A partir de 1 año, 2 puntos por cada año.
- Hasta 20 puntos por formación complementaria.
- Cursos relacionados directamente con el desempeño del puesto. 1 punto.
- Cursos no relacionados con el puesto a desempeñar. 0,5 por curso.
- Hasta 5 puntos por idiomas.
- Otros idiomas. 1 punto por cada título oficial B2 o superior. 0,5 por cada título oficial B1 o inferior.
- Hasta 10 puntos por otros méritos.
- Otros méritos relevantes, tales como premios, becas, etc.
- Hasta 40 puntos por valoración en una entrevista personal.
- Entrevista sobre el CV: ideas sobre el proyecto a desarrollar, experiencia previa, disponibilidad, etc

PUNTUACIÓN FINAL:

Se obtendrá con la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores. La persona seleccionada será la que mayor puntuación final haya obtenido, y será la propuesta para la formalización del contrato de trabajo.

En caso de empate entre varios aspirantes se seguirá, para resolverlo, el criterio de la mayor puntuación obtenida en los diferentes méritos según el siguiente orden:

1º.- Experiencia

2º.- Formación complementaria.